

**ACTA DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRANSMASERPI S.A.**

En la ciudad de Cuenca, siendo las 18H00 del día jueves 17 de marzo de 2016, previa convocatoria a través de la prensa, se encuentran reunidos los accionistas de la **COMPAÑÍA TRANSMASERPI S.A.**, en la sede de la Compañía ubicada en la Calle Avenida Ordóñez Lasso, parroquia Sayausí -Centro, de la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay; se pone en conocimiento y a disposición de los señores accionistas todos los documentos contables, financieros e informes que se encuentran en la Sede de la compañía, de esta manera se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.

El Señor Arturo Mejía, Presidente de la Compañía TRANSMASERPI S.A. declara instalada la junta general para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución del Informe del Gerente, correspondiente al año 2015.
2. Conocimiento y Resolución del informe de Comisario, correspondiente al año 2015
3. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros, correspondiente al año 2015
4. Elección de Presidente
5. Elección de Gerente
6. Elección de Comisario
7. Adquisición de Acciones

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DEL GERENTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015 .- Inicia la sesión tomando la palabra el Señor Gerente de la Compañía **TRANSMASERPI S.A.** quien expresa que después de haber realizado el análisis respectivo de los movimientos económicos de la Compañía, éstos se encuentran apegados a los principios y normas legales vigentes en el país. El señor Gerente también menciona la importancia de seguir con el Asesoramiento Contable y Tributario brindado por la Contadora de la Compañía y así de esta manera las actividades se desarrollen como hasta hoy con total normalidad y dando cumplimiento a la ley tributaria. Finaliza su intervención agradeciendo a los compañeros socios por el apoyo brindado.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.- Toma la palabra el Comisario. Sr. Jorge Peralta, el mismo que da lectura al informe correspondiente al período 2014 y se comunica a los compañeros socios que luego de analizar todos los movimientos y actividades económicas realizadas por la compañía, y demostrando su total transparencia. el Señor Comisario sugiere a la asamblea que se apruebe el Balance ya que el mismo se apega a las normas contables y

de general aceptación, para finalizar su intervención agradece a la directiva y compañeros en general por todas las facilidades y apoyo brindados, se adjunta informe.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015.- Todos los presentes en la Asamblea luego de escuchar el informe del Señor Gerente y del Señor Comisario realizan algunas preguntas y despejan inquietudes relacionadas con la actividad económica de la Compañía y por unanimidad y sin ninguna otra observación al respecto aprueban el Balance y Estados Financieros de la Compañía.

4. ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA PARA EL PERIODO 2016-2017.- La Asamblea por unanimidad decide que se siga manteniendo la misma Directiva, a excepción del señor secretario que es remplazado por el señor Oscar Albarracín. El señor Ivan Pintado secretario saliente agradece por el apoyo y el tiempo prestado. La Directiva se conforma de la siguiente manera:

Gerente	Sr. Arturo Villa
Presidente	Sr. Arturo Mejía
Secretario	Sr. Oscar Albarracín
Comisario	Sr. Jorge Peralta

5. DECISION SOBRE LA COMPRA DE ACCIONES.- Toma la palabra el Señor Gerente de la Compañía **TRANSMASERPI S.A.** quien expresa sobre las acciones que están vendiendo el Sr. Oscar Albarracín y de la sucesión indivisa Pintado Guerrero Manuel , mociona también que esta compra debe ser con las utilidades que posea la compañía según el Art. 192, de la ley de Compañías. Se da lectura del Artículo para conocimiento de todos los socios de la compañía.

“Art. 192.- La compañía anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la junta general, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas y siempre que las acciones estén liberadas en su totalidad. Mientras estas acciones estén en poder de la compañía quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas. También se necesitará decisión de la junta general para que estas acciones vuelvan a la circulación.”

Sin otro tema a tratar se da por terminada la sesión, quedado aprobada la compra de las acciones, el Sr. Gerente y Presidente agradecen por la asistencia de los compañeros.

Atentamente,



SR. ARTURO MEJÍA

PRESIDENTE



SR. IVÁN PINTADO

SECRETARIO

CONTRATO DE CESIÓN (transferencia) DE ACCIONES

Primera: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y como CEDENTES, los cónyuges, señores **Oscar Agustín Albarracín Auquilla** y **Margarita Leonor Mejía Otavalo** y, por otra, como CESIONARIO, el señor **Arturo Amable Villa Durán**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de "TRANSMASERPI S.A", calidad que se acredita con el nombramiento adjunto. Todos los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse divorciado. Todos los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

Segunda: Antecedentes.- El señor Oscar Agustín Albarracín Auquilla, hace algunos años atrás, con dinero proveniente de la sociedad conyugal que la tenía formada con la señora Fanny Rosario Albarracín Auquilla, adquirió varias acciones en la compañía de transportes "TRANSMASRPI S.A.", las cuales, en la actualidad, ascienden a la suma total de doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$280,00).

Tercera: Cesión: .- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges, señores **Oscar Agustín Albarracín Auquilla** y **Margarita Leonor Mejía Otavalo**), CEDEN (transfieren) en forma total y definitiva, a favor de la compañía "TRANSMASERPI S.A", representada en este contrato por su Gerente, el señor **Arturo Amable Villa Durán**, DOSCIENTAS CUARENTA ACCIONES de las doscientas ochenta que actualmente son sus legítimos propietarios en la compañía de transporte "TRANSMASERPI S.A" y descritas claramente en la cláusula anterior, sin reserva de ninguna naturaleza, con el fin de que todos los derechos y beneficios que les correspondía a consecuencia de aquella titularidad, sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezcan, exclusivamente e íntegramente, al cesionario.

Cuarta: Precio y Forma de Pago.- El precio por el cual se realiza la cesión (transferencia) antes expresada y convenida, es el de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$240,00), dinero que los CEDENTES declaran haber recibido de parte del CESIONARIO, en esta misma fecha, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción.

Quinta: Aceptación.- El señor Villa Durán Arturo Amable, acepta íntegramente el presente contrato por ser otorgado a su favor y, los CEDENTES por así convenir a sus intereses.

Ultima.- Suscripción.- En constancia de lo declarado y estipulado, los comparecientes suscriben el presente documento por duplicado y se comprometen a oportunamente reconocer judicial o notarialmente sus firmas y rubricas que estampan a continuación.

Cuenca, 18 de marzo de 2016



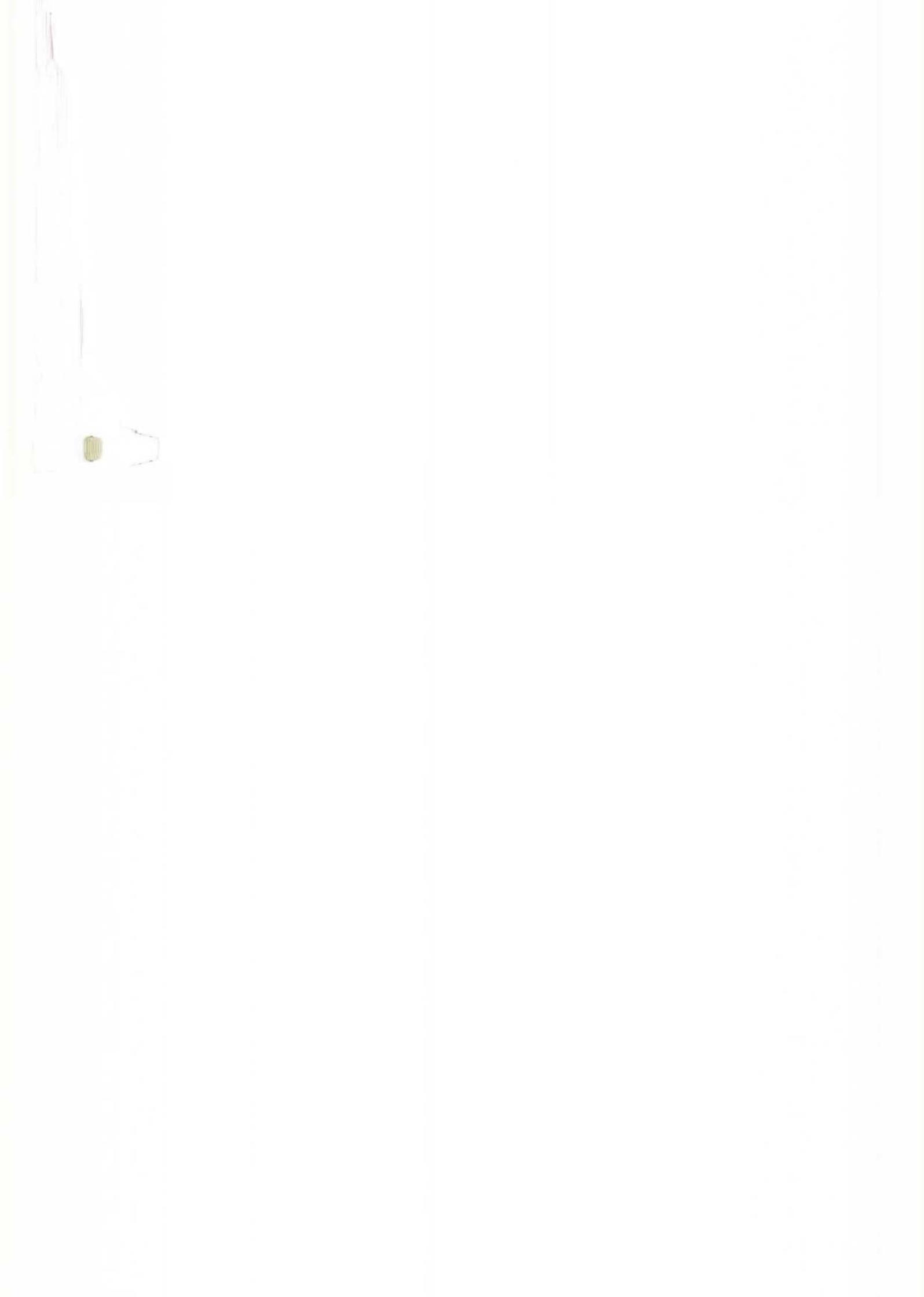
Oscar Agustín Albarracín Auquilla
CI: 010222279-1



Margarita Leonor Mejía Otavalo
CI: 010260583-9



Arturo Amable Villa Durán
CI: 010223389-7





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 010260583-9

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MEJIA OTAVALO
MARGARITA LEONOR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SAYAUSI**
FECHA DE NACIMIENTO **1969-02-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**OSCAR A
ALBARRACIN AUQUILLA**



INSTRUCCION

BASICA

PROFESION / OCUPACION

COMERCIANTE

E333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MEJIA PASACA RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

OTAVALO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2015-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-01-13

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PRIMA DEL CEDULADO



000078-001

INSTRUCCION **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V2324V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VILLA MIGUEL MARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DURAN MARIA CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2014-05-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-05-20**

DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO 





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y GEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010223389-7**

APELLIDOS Y NOMBRES **VILLA DURAN ARTURO AMABLE**

LUGAR DE NACIMIENTO **AZUAY CUENCA SAYAUSI**

FECHA DE NACIMIENTO **1965-01-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

ZAIRA CARMITA QUINDE PLAZA





REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

029 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0159 **0102233897**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VILLA DURAN ARTURO AMABLE

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA CUENCA YANUNCAY

CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

